

ENSEÑANZA CONCERTADA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

La actualización de las nóminas para docentes en pago delegado será de un 2% en 2020. La insistencia del sindicato ha dado sus frutos y miles de trabajadores y trabajadoras del sector se verán beneficiados



El nuevo Gobierno de coalición dará cumplimiento al II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, que firmaban en marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y CCOO en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, en la que no están presentes ni FSIE ni USO por falta de representatividad, y que supone importantes mejoras salariales y laborales para más de tres millones de trabajadores y trabajadoras.

2%

El pacto interanual suscrito hace dos años preveía una revisión progresiva de los salarios del personal laboral y funcionariado de las Administraciones Públicas y así se ha ratificado y aprobado en el Consejo de Ministros y Ministras con intención de hacerla efectiva inmediatamente, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2020.

Dichos incrementos, que en tres años habrán representado un mínimo de un 6,125%, afectan directamente sobre el personal docente en pago delegado ya que CCOO ha firmado todos y cada uno de los acuerdos sobre analogía retributiva que permiten que las subidas salariales se trasladen de manera automática al sector de la enseñanza concertada, tanto ordinaria como de educación especial.

CON CCOO LUCHAS,
CON CCOO AVANZAS

CCOO
enseñanza